

**Expediente:** 4008/2021

**Asunto:** CESIÓN DE USO DE PARCELA MUNICIPAL A LA GENERALITAT PARA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

**Procedimiento:** Solicitud de Uso Puntual de un Bien

**Interesado/a:** CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, ha aprobado la cesión gratuita a la Generalitat Valenciana del uso de la porción de terreno de seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados (6.439,82 m<sup>2</sup>), por el plazo máximo previsto legalmente de 30 años, que forma parte de la finca registral número 4.562 (parcela catastral 38 del polígono 25), para destinarla a la construcción y mantenimiento de un depósito de agua para la extinción de incendios forestales; y su sometimiento a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de conformidad con la letra f) del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que cualquier interesado presente las alegaciones que estime oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la cesión.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, el presente acto es de mero trámite no cabiendo la interposición de recurso contra el mismo.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

